

001

VISTO que el Artículo 12° de la Resolución C.D. N° 242/2021 -Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas - establece que este Órgano de Gobierno se debe reunir en Sesiones Ordinarias desde el 1ero. de marzo al 15 de diciembre de cada año, por lo menos una (1) vez al mes; y

CONSIDERANDO

Que en el citado Artículo, también se especifica que es el Consejo Directivo quien determinará día, hora y lugar de las Sesiones Ordinarias, pudiendo alterarlo cuando lo estime conveniente.

Que por lo expuesto, corresponde fijar un Cronograma de Sesiones Ordinarias.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, correspondiente al Año Académico 2024, conforme al siguiente detalle:

DIA	FECHA	HORA
Martes	26 de marzo	14hs.
Martes	16 de abril	”
Martes	30 de abril	”
Martes	14 de mayo	”
Martes	28 de mayo	”
Martes	11 de junio	”
Martes	25 de junio	”
Martes	23 de julio	”
Martes	06 de agosto	”
Miércoles	21 de agosto	”
Martes	03 de septiembre	”
”	17 de septiembre	”
”	01 de octubre	”
”	15 de octubre	”
”	29 de octubre	”
”	12 de noviembre	”
”	03 de diciembre	”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 001/2024
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 13 de marzo de 2024 a las 12:00:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-001_24 Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo 2024 FCH [4dba33]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas